



RIO GALLEGOS, 16 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.435/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE de Fs. 71 a 75 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 156/08;

QUE mediante el mismo se designó a la docente Natalia Bibiana TREJO en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Área: Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2);

QUE a Fs. 76 obra Nota N° 185/08 de la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que se ha detectado un error involuntario en la solicitud de renovación de la designación de la docente citada precedentemente, en lo que respecta a la Dedicación, dado que la misma tiene una Dedicación Parcial;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa, modificando parcialmente dicha normal legal;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 156 de fecha 07 de Abril de 2008 en su Artículo 1º, donde dice "...Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L. N° 27-24717806-1) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control Especialidad Otras: Sistemas – Área: Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2)...", debe decir "...Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L. N° 27-24717806-1) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia **Dedicación Parcial** – Disciplina Ingeniería y Tecnología Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control Especialidad Otras: Sistemas Área: Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

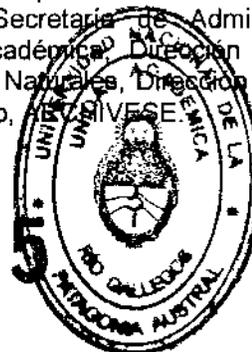
ARTICULO 2º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 156 de fecha 07 de Abril de 2008 en su Artículo 2º, donde dice "...Natalia Bibiana TREJO (1) Código de Dedicación Simple...", debe decir "...**Natalia Bibiana TREJO (1) Código de Dedicación Parcial**.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, **REGÍSTRASE.**

DISPOSICION

Nº

175



Zulma Isabel Lizarralde
Dra. Zulma Isabel Lizarralde
Directora de Departamento Ce
Exactas y Naturales
UNPA - U.A.R.G.

RECORRIDO POR DESPACHO
16 ABR 2008

 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.